

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 4; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/006/2026, relativa a la adquisición de “Servicios Capacitación y Profesionalización”; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 15 de mayo del 2026, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz, en su Carácter de directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO:

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

II.1. – Se hace la precisión a los participantes que, para el presente procedimiento se estarán contratando servicios de capacitación en los cuales, en el anexo técnico describe las horas y los elementos a capacitar; se entenderá por elemento capacitado, la persona que inicie, concluya el curso de manera satisfactoria y del cual sean recibidos entregables; haciendo del conocimiento a los participantes que no será pagado el elemento que no concluya la capacitación; por lo que el costo unitario por elemento será determinado por el precio entre el número de elementos contratados.

II. 2. - Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios materia del presente concurso son de fabricación y/o realización especial, se modifica el Punto Número 9.2. de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que el participante que resulte adjudicado alguna de las partidas, se le podrá otorgar hasta un 50 % (cincuenta por ciento) de anticipo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II de Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá previamente entregar a la Convocante una garantía por la totalidad del monto del anticipo otorgado, mediante fianza expedida por una institución o compañía legalmente autorizada para ello.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional LP/E/SECESP/006/2026; relativa a la adquisición de “Servicios de Capacitación”; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Universidad de la Policía del Estado de Sonora.

Pregunta 1.- En relación a la Licitación LP/E/SECESP/006/2026 en Segunda Convocatoria, dentro de los requisitos para presentar la propuesta técnica y económica se requiere la siguiente documentación:

6.1 Del registro de los Participantes.
Personas Morales

- b) Copia Certificada de la escritura constitutiva de la sociedad y sus modificaciones en su caso, documento que deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- c) Copia Certificada del poder notarial o instrumento correspondiente al representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración;...

Al ser nosotros un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal no se cuenta con dicha documentación, ¿Podrá presentarse el Boletín de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, así mismo el nombramiento del rector como acreditación de la representación jurídica?

Respuesta. – Se acepta propuesta.

Pregunta 2. – De igual manera en las bases en el punto número 6.1 del Registro de los Participantes, en los incisos:

h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a 15 días.

i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones de INFONAVIT no mayor a 15 días.

De igual manera a ser nosotros un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, he de comentar que no estamos inscritos ante el IMSS, si no que contamos con ISSSTESON. ¿Se puede presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no aplica los incisos (h e i) de la convocatoria?

Respuesta. – No se acepta propuesta, en todo caso el participante deberá realizar los trámites necesarios para que el IMSS y el INFONAVIT, le emitan constancias en las cuales se acredite que no cuentan con trabajadores inscritos, o bien, que los documentos solicitados sean emitidos sin opinión.

Pregunta 3. – En relación al punto 9.1. de la forma de pago y 9.2 de las Bases de Licitación, se solicita amablemente que en caso de resultar adjudicado se contemple el 50 % de anticipo respecto al total incluyendo IVA de las partidas en las que mi representada participe.

Respuesta. – Se solicita al participante se ajuste a lo establecido en la precisión número II.2, de las realizadas por esta convocante.

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:30 hrs. del día 15 de mayo del 2026, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LP/E/SECESP/006/2026**; para la adquisición de “**Servicios de Profesionalización y Capacitación**” siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:

L.A. Ariadna María Reséndiz Ortíz.
Directora Administrativa del SECESP.

Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP.

Por la Fiscalía General del
Estado de Durango:

Ruth Selene Ríos Vázquez.
Secretaria Técnica de la
Fiscalía General del Estado.

**Lic. Juana Cecilia García
Magallanes.**
Directora Administrativa de la
Fiscalía General del Estado
de Durango.

Dr. Omar Joel Cepeda Ríos
Director del Instituto de
Capacitación y Formación
Policial de la FGED.

Omar Alejandro Díaz Gamiz.
Fiscalía General del Estado
de Durango.

Por la Secretaría de
Seguridad Pública:

**Lic. Zully Teresita Sifuentes
Flores.**
Directora del Instituto Superior
de Seguridad Pública.

**Larissa Hazeel Castro
Vargas.**
Instituto Superior de
Seguridad Pública.

Por los Participantes:

Adrián Flores Méndez.
Por la Universidad de la Policía del
Estado de Sonora.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.